



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20204010290721



Fecha: 01-10-2020

Bogotá D.C.,

Doctora
MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Calle 20 No. 14-15 Edificio Gómez Arbeláez Oficina 701
Correo electrónico: j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia

ASUNTO: Oficio No. 2018-00158-0820, del 24 de agosto de 2020, – Radicado ANI iNo. 20204090836822

Respetada doctora:

Acuso recibo del oficio de la referencia, radicado en la Agencia bajo el No. 2020-409-0836822, el 3 de septiembre de 2020, mediante el cual informa el levantamiento de las medidas de embargo decretadas en contra de la Empresa COMERCIALIZADORA URIBE HURTADO LTDA, con Nit número 811.029.912-0

Cordialmente,

NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN
Coordinadora GIT Administrativo y Financiero

Elaboro: Celina Carvajal Reyes – Experto G3-6 Tesorería
Padre: 20204090836822



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367

